

GIMNASTIC DE TARRAGONA, S. A. D.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En virtud de las disposiciones legales vigentes y del artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el Palau Firal i de Congressos de Tarragona el día 25 de agosto de 2004 a las 20.00 h. y en segunda convocatoria el día 26 de agosto en el mismo lugar y hora de la primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cierre y aprobación del balance del ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2004/2005.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros.
Cuarto.—Ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: El que determine la Comisión Mixta CSD-LFP para la sociedad en virtud de lo que exige el artículo 3 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio.

Primer tramo de ampliación por importe de 300.000,00 euros, mediante emisión de 3.000 nuevas acciones nominativas de 100,00 euros de importe cada una de ellas, en el periodo del 16-9-2004 a 30-10-2004. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente los primeros treinta días del periodo.

Delegación en el consejo de administración para cubrir la ampliación en este primer tramo y fijar los plazos e importes de los nuevos tramos de la misma hasta cubrir la totalidad de la ampliación legalmente exigida.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta y delegación de facultades para su inscripción.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad sitas en el Nou Estadi de Tarragona la documentación del balance y presupuestos que se someterán a su aprobación en junta. Para asistir a la misma es indispensable traer el D.N.I. y la tarjeta de asistencia a la junta que podrá ser retirada en las oficinas de la entidad.

Tarragona, 30 de julio de 2004.—Jordi Lloret García, Secretario del Consejo de Administración.—39.029.

GRUPO EMPRESARIAL BEL, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

QUESERÍAS BEL ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2004, el Accionista Único de Grupo Empresarial Bel, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y la Junta General de Accionistas de Queserías Bel España, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), aprobaron la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en

los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—D. Ignacio Lamana de Hoyos, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial Bel, S. A. (Sociedad Unipersonal) y de Queserías Bel España, S. A.—38.663.
1.ª 3-8-2004

HEALTH 2000 CONSULTING, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

La celebración de la misma será el día 11 de octubre de 2004 en primera convocatoria las 17.00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 18.00 horas, en la calle Vasco de Gama, n.º 32, Villanueva de la Cañada, 28691 Madrid.

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Villanueva de la Cañada, 21 de julio de 2004.—El Administrador único, Gianfranco Mochi.—37.970.

HERMANOS ARRESE-TALLERES LASKIBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y a continuación a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en domicilio social, B.º Laskibar, Irura, el día 24 de agosto de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día respectivo:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a la obtención inmediata y gratuita de la documentación relativa a los puntos propuestos en el orden del día.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificación en su caso de la estructura del órgano de administración, de consejo de administración a administrador único.

Segundo.—Modificación en su caso de los artículos 11, 17, 18, 19 de los estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de administrador único o en su caso nombramiento de nuevos consejeros por caducidad del nombramiento de los anteriormente designados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe y texto de la modificación propuesta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Irura, 29 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo.—José Martín Urquiza Arrese.—39.040.

HIJO DE RAFAEL REYES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la sociedad de fecha 28 de junio de 2004 ha acordado la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de las 1.800 acciones que integran

el capital social de la compañía, por un nominal total de 108.182,18 euros, previa imputación de 730.551,20 euros de reservas a la misma finalidad. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada en la cifra de 468.000,00 euros, mediante la emisión de 78 nuevas acciones nominativas de 6.000 euros de valor nominal cada una. Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía. El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 25% del valor nominal de la suscripción, será de un mes desde la publicación del presente anuncio. Si llegado el final de dicho plazo, alguno de los socios no hubiera suscrito total o parcialmente su parte, podrán hacerlo el resto de socios en proporción a su participación en el capital social en el plazo de un mes. Si el aumento de capital no se suscribe íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Rute, Córdoba, 28 de junio de 2004.—Manuel Reyes Delgado, Presidente.—38.126.

HORMIGONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

HORMIGONES ABOÑO, SOCIEDAD LIMITADA

HORMIGONES LUGONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

PREFABRICADOS Y CANTERAS ZAERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Se pone en conocimiento público la Fusión por absorción de Hormigones La Estrella, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, calle Serrano número 41-45, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 10.540, Folio 181, Sección 8.ª, Hoja M-167.233, como sociedad absorbente con sus filiales unipersonales Hormigones Aboño, Sociedad Limitada, con domicilio social en el municipio de Carreño (Asturias), Polígono de Prendes, parcela 46, inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 2.631, folio 77, Sección 8.ª, hoja número AS-21.077; Hormigones Lugones, Sociedad Anónima, con domicilio social en Oviedo (Asturias), calle Alonso Quintanilla número 5, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 2.224, folio 149, hoja número AS-17.445, y Prefabricados y Canteras Zaera, Sociedad Anónima, con domicilio social en San Julián de la Vega, sin número, de Sarria, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al tomo 168, folio 78, Sección 8.ª, hoja número LU-1.012, como sociedades absorbidas, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Hormigones La Estrella, Sociedad Anónima, y por decisión del socio único de las tres sociedades absorbidas, adoptados todos ellos el 30 de junio de 2004.

La fusión a la que le resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Asturias y Lugo. Producirá la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a favor de Hormigones La Estrella, Sociedad Anónima, como absorbente. Como balances de fusión se fijan los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de Hormigones La Estrella, Sociedad Anónima, a efectos contables, es el 1 de enero de 2004. No se atribuyen ventajas especiales a los administradores de las sociedades que se fusionan, y no existen acciones ni derechos especiales.